LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO V

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Juéves 15 de Febrero de 1894

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los días laborables.

NÚM. 818

EL 11 DE FEBRERO

Veintiún años hace que se proclamó en España la República. No vino por la fuerza de las armas, sino por un voto de las Cortes. Fué débil precisamente por no haber sido hija de una revolución, como lo había sido la caída de los Borbones.

Hubo de impedir la formación de las Juntas revolucionarias y gobernar mucho tiempo con diputaciones y Ayuntamientos monárquicos. Desde los primeros días de su existencia hubo de luchar en la Asamblea con los mismos que la habían proclamado y querían hacerla instrumento de su ambición y su codicia. Ni aun después de disueltas las Cortes pudo obrar como debía: quedó sujeta á una Comisión Permanente, cien veces más hostil que la Asamblea. Hubo de luchar, no sólo en el Palacio del Congreso, sino también en las calles; hubo de deshacer una conspiración de que por poco fué víctima. Era ya tarde entonces para que obrara libremente: la victoria le imponía el deber de convocar nuevas Cortes. No pudo nunca vivir con sosiego. Muchos de los que la habían votado á la caída de Amadeo, no cesaron de conspirar un solo día á fin de secuestrarla ó matarla.

Aprendamos en la historia de aquella República. Vivió aquella República desde el primer día con gobiernos de coalición, y no tuvo en el período que más los necesitaba, ni criterio fijo, ni rumbo cierto, ni la necesaria energía. Nació con el compromiso de dejar á las nuevas Cortes la cuestión de si había de prevalecer el federalismo ó el unitarismo, y hubo de desaprovechar el mejor tiempo para constituirse sobre los principios que habían servido hasta allí de base al partido republicano. Cuando se abrieron las Cortes, ya el entusiasmo había cedido el puesto á lastimosas concupiscencias. No hallaba antes la República hombres para los destinos públicos; los tuvo después de sobra. Los mismos á cuyo cargo corría se hallaban vacilantes y perplejos, y ni alma tenían para hacer la Constitución que á gritos demandaba el interés de su partido y el de la Patria.

Cuando triunfe la República, guardémonos de caer en las mismas faltas. Dejemos que la nación por sus Juntas manifieste con entera espontaneidad sus aspiraciones. ¿Se decide por la República unitaria? Respetémosla los federales, y aplacemos la lucha para el día en que se abra los comicios. ¿Se decide por la República federativa? Respétenla los unitarios, y aplacen para cuando se abra los comicios la batalla. Constitúyase un gobierno provisional, pero no un gobierno de hombres de distintos bandos, sino un gobierno homogéneo, expresión genuina de las aspiraciones que haya manifestado el pueblo. El gobierno podrá entonces obrar libre y desembarazadamente, y no habrá de consumir el tiempo en estériles debates. Podrá desde el primer día marchar con paso firme y realizar sin vacilaciones los principios que el pueblo haya escrito en sus programas.

Como tantas veces hemos dicho, el día después de toda revolución los pueblos son impacientes: no hay ejemplo de que sepan esperar la reunión de las Cortes para el logro de sus deseos. Es preciso, por otra parte, no olvidar lo que decía el Marqués de Albaida: no se forja bien el hierro sino cuando está candente. Reformas que cabe hacer sin dificultad en los días del triunfo, se hacen después poco menos que imposibles; reformas fáciles para pueblos en ebullición, son difíciles para los que los mandan.

Nosotros no somos ni hemos sido nunca de los que creen que pueda cambiarse una forma de gobierno como se cambia una decoración de teatro. No somos tampoco de los que entienden que cabe de antemano organizar las revoluciones. Hechos de suyo anormales se desarrollan anormalmente y desconciertan los más hábiles cálculos y las combinaciones al parecer más hábiles. Llevan consigo la lucha, y la mayor ó menor resistencia que han encontrado en el enemigo los lleva por uno ó por otro rumbos. Locura de las locuras pensar antes en poner freno á las revoluciones que en provocarlas. Si nosotros las temiéramos, no seríamos revolucionarios. No lo son los que las temen.

LOS ALCALDES DEL REY
Y LOS ADMINISTRADORES DEL PUEBLO

Este es un contraste que se impone á la consideración de las gentes imparciales. Los alcaldes de nombramiento real tienen más facultades que losconcejales de elección popular. El título V de la ley municipal vigente, es uno de los mayores atentados que se ha cometido y registra la historia española contra las libertades populares. Luego de haberse otorgado por esa ley al Gobierno la facultad de nombrar alcaldes en las grandes poblaciones, que son las más cultas y republicanas, se han escrito en ella artículos como los 169 y 170, que otorgan una investidura verdaderamente dictatorial á los alcaldes del rey, deprimiendo las iniciativas de los administradores del pueblo.

De ahí escándalos como el ocurrido últimamente en el Ayuntamiento de Madrid, evidenciado ayer por la minoría republicana y confirmado, públicamente, por el alcalde. Hay una lista que un concejal republicano quiere examinar, cumpliendo una misión investigadora, que es la más elemental obligación de todo administrador honrado del pueblo, y á eso se niega el alcalde del rey y contra eso no valen protestas enérgicas ni razones.

¿Qué quiere decir esto? Pues una cosa muy sencilla: que los administradores municipales que gozan de la confianza merecida de sus administrados no pueden nada en contra de los funcionarios que disfrutan la confianza del Gobierno.

En esta deplorable situación se encuentra la España de la monarquía al espirar el siglo XIX. Para eso se retira verbalmente de la vida pública el señor Castelar, declarando que aquí no hay obra política alguna que realizar, luego de ponderar, en términos hiperbólicos, que hemos conquistado todas las libertades imaginables y que vivimos en plena democracia.

Y esa democracia es tal, que en ella viven á sus anchas por la sola voluntad de los ministros, los alcaldes, aún cuando se niegan á secundar honradas iniciativas de concejales pundonorosos. No hay modo así de defender eficazmente los intereses de los Ayuntamientos de las grandes capitales.

Los alcaldes del rey poseen los secretos de la administración municipal y no los revelan si no cuando les viene en gana. Los misterios de la religión mosáica no son nada sombríos, comparados con estos otros misterios, de lo que llamó el Sr. Cánovas, en ocasión solemne, «sentinas de corrupción escandalosa».

Ha habido en Madrid motines de verduleras que acometieron á un alcalde del rey. Se ha producido la escisión del partido conservador por tal causa. Ha surgido, entre nosotros, nada menos que una corte celestial del matute. Se ha hablado de no sabemos qué «dama de brillantes». Se han denunciado vergonzosas matuterías. Se ha señalado á sus autores y no se ha podido encontrar á sus cómplices.

¿Por qué esto? Muy sencillo. Porque á los alcaldes del rey sólo los puede fiscalizar el Gobierno y los administradores del pueblo no pueden fiscalizar á los alcaldes del rey.

Y ese es el secreto de estas situaciones deplorables, en las que se suceden los escándalos sin interrupción. Por todo lo cual importa declarar que no hay democracia alguna compatible con un estado de cosas tan anormal que coloca las decisiones de los ciudadanos á los pies de los elegidos por el capricho de los Gobiernos.

Y además, es bueno que conste que cuando se hable de la inmoralidad municipal de Madrid, la minoría republicana nada tiene que ver en este asunto, siquiera—aparte de lo dicho—porque entiende perfectamente compatible el cumplimiento de los preceptos del Decálogo con la sanción del Código penal, á pesar de los aspavientos de los que se alarman porque se quiera dar el nombre de Chíes á una calle y no se asustan por asuntos como el del ferrocarril metropolitano.

Noticias políticas

Una frase de Maura:

«Yome «estoy preparando á bien morir», y aunque rezo el Credo diariamente, no me considero seguro, porque ustedes—los periodistas—no hacen más que tocar el «cuerno de Hernani...»

¡El cuerno de Hernani! ¡El cuerno de Hernani!

¡Qué discreta alusión al Sr. Sagasta!

—

Los diputados navarros parece que han desistido de la visita que se proponían hacer al señor ministro de Hacienda.

Se han convencido de que D. Germán no piensa más que en apropiarse la razón sin contemplaciones al prójimo.

¡Es mucho ministro, el ministro de Hacienda!

Por cierto que los diputados navarros toman el camino derecho.

Y van á contarle á los electores las hazañas del Gobierno.

Por ahí no van mal los señores diputados.

Ha llegado la hora de las apelaciones al Tribunal Supremo.

—

El general Martínez Campos ha fracasado también, por las señas, como embajador.

Este general es como los autores dramáticos de poco fuste.

Solo hace bien los primeros actos.

En fin, las glorias que por anticipado cantaron al caudillo de Sagunto en su segunda etapa, hay que retirarlas también.

—

Lo que dice «La Iberia,» que se indigna al oir hablar de crisis sin fundamento:

«Pónense en boca de algún Ministro opiniones y conceptos que seguramente no ha emitido. Háblase, por ejemplo, del Sr. Maura, y se afirma que dijo al Sr. Sagasta esto, y lo otro y lo de más allá.»

¡Esto, lo otro y lo de más allá!

—

Parece que en el ministerio de Estado han reproducido, al copiar la carta del sultán, el encabezamiento de un convenio diplomático del siglo XVIII, y así se explica que Alfonso XIII, como dijimos ayer, resulte rey de medio mundo.

Quedamos, pues, en que la cabeza es excesivamente gorda.

Y hay que achicarla.

***

Por supuesto, que las equivocaciones del ministerio tienen mucha gracia.

¡Se equivocan en siglos cuando trabajan! ¿Qué apostamos á que no se equivocan ni en un solo día cuando cobran?

El Sr. Moret, que es un lince para todo, quedóse en esta ocasión á la cuarta pregunta. Si él hubiera sabido que iban á abjudicar á Alfonso XIII todas las Indias, ensancha el ministerio.

Y se apropia la tercer cartera.

CRONICA LOCAL

SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Empezó á las doce y media bajo la presidencia del Alcalde Sr. Santandreu y con asistencia de los señores Concejales siguientes: Guasp, Gomila, Alvarez, Losada, Ramis, Oliver, Esbarranch, Deyá, Salom, Piña, Planas, Sureda, Aguiló, Vaquer y Company.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Aprobóse también un dictamen de la comisión de Obras dando permiso para la reedificación de una fachada.

Entran los señores concejales Fuster (D. José) y Salas.

Se leyó un oficio de la comisión de Evaluación que manifiesta que hay falta de personal para los trabajos de la contribución Territorial é Industrial y pide que se le nombre un escribiente.

El Sr. Santandreu dice que dado el estado precario del Ayuntamiento no puede nombrarse escribiente alguno y que uno de dicha corporación pasará auxiliar á la mencionada comisión.

Entró el Sr. Martorell.

Se enteró al Ayuntamiento de varios dictámenes de la comisión de Reemplazos y del Presidente de la Junta Local de Instrucción Pública.

Se aprobó una baja en el padrón municipal de vecinos.

Entraron los Sres. Binimelis y Bosch.

La comisión de Hacienda presentó el proyecto de los presupuestos municipales para el año económico de 1894 á 95.

Después de verificada su lectura el Sr. Santandreu dijo que no debía cansarse á los Sres. Concejales con la lectura de dichos presupuestos por capítulos parciales, pues pasó una comunicación á todos ellos para que pasasen por la Secretaría á enterarse de dicho proyecto, donde podrían estudiarlo debidamente, para hacer las observaciones que creyesen oportunas. Cree, sin embargo, que sería conveniente quedasen estos presupuestos sobre la mesa, y suplica, aunque sin ninguna clase de empeño, que el término que se concedía para ello sea corto, pues los términos son fatales. Añade que según la ley, dicho trabajo tiene que presentarse el dia 15 de Agosto al señor Gobernador de la Provincia y que antes de procederse á ello ha de haber estado expuesto al público, y haberse enterado la Junta municipal, por lo que cree necesario quede expuesto el próximo domingo.

Propone por consecuencia que el próximo sábado, día 17, se reuna el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para tratar sobre dichos presupuestos, y añade que desea que los concejales hagan las observaciones que crean oportunas, y que la prensa los examine y estudie con atención que se ilustre el asunto con el juicio imparcial de todos.

Termina diciendo que con la actual situación del Ayuntamiento es completamente imposible su buena marcha.

El Sr. Binimelis se acoje á lo manifestado por el Sr. Presidente y dice que comprende que todos los que están en el seno del Ayuntamiento han de hacer todos los esfuerzos posibles para mejorar la situación en que se encuentra desgraciadamente dicha corporación.

Dice que, si bien dijo en una sesión que no estaba conforme en que para mejorar dicha situación tuviesen que mortificar á los vecinos de Palma con la creación de nuevos impuestos, cree hoy que se ha hecho de suma necesidad, y aplaude la creación de dichos ingresos que resultan ser beneficiosos para el público conforme figuran en los presupuestos. Teme, sin embargo, que no se hayan rebajado los gastos con algunos que podrían haberse eliminado.

Ve que la situación es grave, y en especial para las minorías, y, por consiguiente, que él y los demás pertenecientes á su fracción política, tienen más obligación de asistir á dicha reunión extraordinaria, suplicando á sus compañeros que prescindan en esta cuestión de miras particulares y políticas y vayan á cumplir las sagradas obligaciones que tienen en dicha Corporación.

Suplica también al Alcalde que pase una nueva comunicación para que el sábado haya número y pueda verificarse dicha sesión.

El Sr. Gomila acepta las explicaciones de los Sres. Presidente y Binimelis, pero cree que dichos presupuestos, además de estar en la Secretaría á disposición de los concejales y de la prensa, han de estarlo también á la del público.

El Sr. Presidente dice que se tendrá presente dicha manifestación, acordándose por unanimidad se reuna el Ayuntamiento en sesión extraordinaria el día 17 del corriente, ó sea el sábado.

El Sr. Binimelis dice que no ha notado esté consignada en el presupuesto la cantidad que se prometió con destino á premios para las escuelas públicas, y propone se la ponga con cargo á Imprevistos, acordándose así.

Estando en el uso de la palabra dice que convendría se estudiase un método de Policía que diese mejor resultado para corregir los desmanes de los chiquillos y mozalvetes, proponiendo que por de pronto los Tenientes de Alcalde se comprometan á no quitar ninguna multa de las impuestas.

El Sr. Santandreu dice que lo que propone el Sr. Binimelis está ya acordado.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

***

Como habrán notado nuestros suscriptores por el anterior extracto semi oficial de la sesión celebrada ayer por nuestro Ayuntamiento, solo acudieron á oir la lectura de los presupuestos más importantes que desde larga fecha se hayan proyectado para este municipio, dos republicanos, un carlista, y un conservador: los demás asistentes pertenecen al partido que nos desgobierna, ó figuran entre los posibilistas antiguos, tan identificados con los fusionistas que todo el mundo, hasta ellos mismos, los confunde. ¿Qué explicación pueden dar ante su conciencia y ante el país, esos señores que remueven cielo y tierra para usurpar un sillón, y luego abandonan con supremo desdén la defensa de los intereses comunales? Y decimos usurpar, no es error de imprenta ni de concepto, por quitar con sus manejos estos sitios á personas más merecedoras que ellos de ocuparlos, aunque más modestas, ó menos intrigantes.

Si el pueblo conociera sus intereses no dejaría de pedirles estrecha cuenta.

De los presupuestos nada diremos en este lugar: punto es que estudiamos, y para discutirlo reservamos más espacio.

Aplaudimos, sí, desde luego, y sin perjuicio de que en algún punto discrepemos del criterio seguido, el celo demostrado por el alcalde, el presidente de la Comisión de Hacienda y los concejales y empleados que han contribuído á la formalización de este presupuesto.

El Sr. Santandréu con leal franqueza espuso de palabra la situación angustiosa del erario municipal, y al invitar á los concejales á ocuparse con toda preferencia de buscar remedio á tan grave daño, dedicó frases de cariño y respeto á la prensa, que sinceramente agradecemos.

A este propósito tuvo el Sr. Binimelis oportunísimas frases. Quejóse con razón de que las oposiciones solo acudieran al Cabildo Municipal en días de ruidosas é inútiles algaradas. No pudimos precisar si aludía á D. Enrique Sureda, ó D. Miguel A. Riera, á D. Francisco García ó á D. Antonio Rabassa, á D. Mariano Gual ó al Conde de Ayamáns. Preguntámosselo, y nos contestó con el fabulista:

A todos y á ninguno
mis advertencias tocan:
al que haga aplicaciones
con su pan se lo coma.

El Sr. Gomila no entendió al concejal carlista, y pretendió contestarle definiendo al concejal y al periodista: aquellos son unos apóstoles, nosotros unos señores.

El alcalde puso puntos suspensivos al diccionario del Sr. Gomila, y el Sr. Binimelis pidió medidas rigurosas contra los pequeños zulús que vagan por la muralla. Convengamos en que ni aun los zulús tienen derecho para molestar ni apedrear á las señoras que paseen, ni aún á los caballeros; pero convengamos también que los niños necesitan esparcimiento, ejercicios corporales, juegos... y que antes de castigar con severidad á los niños que cumplen, sin sospechar lo leyes sabias de la naturaleza, había que señalarles sitios donde entregarse á los bulliciosos ejercicios propios de su edad: sitios higiénicos, exentos de peligros, y próximos á cada uno de los barrios más populosos.

No votamos con el Sr. Binimelis en cuanto á consignar quinientas ó mil pesetas para premios extraordinarios á los alumnos que más se distingan en las escuelas municipales. Recuérdese que cada alumno cuesta ocho pesetas y media mensual! cantidad fuera de toda proporción con el material de enseñanza y con la educación que el Ayuntamiento proporciona á los menesterosos: recuérdese que en el presupuesto van consignadas cantidades destinadas á premiar la aplicación y el talento; y dígasenos si después de haber oido la filípica del alcalde, después de haber convenido en que no queda otro recurso que castigar los gastos todos, y reforzar los ingresos creando nuevos impuestos, es oportuno aumentar el renglón de instrucción pública, que resulta verdaderamente lujoso.

Hemos tenido el gusto de examinar los tapices bordados por D.ª Melitona Romero y hermanas, con destino á la capilla del Castillo de Peralada, propiedad de nuestro distinguido amigo el Sr. Marqués de Bellpuig.

El Sr. D. Fausto Morell ha pintado los modelos de estos tapices inspirándose en el Libre dels Reys que se custodia en nuestro Archivo.

Del trabajo artístico de las Sras. Romero excusamos todo elogio: preferimos aconsejar á nuestras lectoras (y lectores también pues se trata de verdaderas obras de arte) que visiten á dichas señoras calle de la Concepción n.º 3, 1.º pues la amabilidad de estas escelentes artistas es tanta, que reciben complacidas á las personas que desean examinar la obra por todos conceptos notable, en que nos ocupamos.

En un periódico de Valencia encontramos la noticia siguiente:

«Entre los estudiantes de esta Universidad se agita la idea de festejar al decano de los estudiantes españoles, que en la actualidad hállase estudiando en Valencia.

Principió á estudiar Derecho en 1872, y ahora estudia el tercer año. Lleva, pues veintidós años de estudiante.

He tenido ocasión de ver algunas listas de la suscripción que se está organizando con objeto de celebrar un banquete en su obsequio, y puedo asegurar que ya hay recolectada una respetable cantidad.

Si de alguna otra Universidad española avisasen que hay algún otro estudiante con más años de servicios, se suspendería el banquete y los fondos recaudados se aplicarían á festejar al que resultase ser el verdadero decano.»

Pues ssñor, es inexplicable cómo un estudiante tan *premioso* para el estudio aun no ha encontrado una credencial de esas que se reparten por ahí á los enemigos del trabajo.

¡Ni siquiera habrá conseguido ser novio de la niña de algún personaje!

El sumario del número IV de la notable revista científica *La Naturaleza*, que hemos recibido, es el siguiente:

Las aplicaciones, por José Muñoz del Castillo.—El pantano de puentes VI (ilustrado), por Emilio Riera.—¿Quién tiene razón?—Montaje de central telefónica suprimiendo las pilas de los abonados (ilustrado).—John Tyndall: su vida y sus obras (continuación), por J. Rodriguez Mourelo.—Crónica científica, por R. Becerro de Bengoa.—Resumen de los medios que serán apropósito para impulsar la exportación de nuestros vinos, por Mariano Capdevila y Pujol.—Notas varias. Un abogado con sentido común. El canal de Nicaragua. Recreación científica: Un vals sin fin.

Teatro Circo Balear

COMPAÑIA ECUESTRE, GIMNÁSTICA, ACROBATA Y MIMICA

PROCEDENTE DEL CIRCO ECUESTRE DE VALENCIA

Compuesta de 26 artistas de ambos sexos

Debut el Sábado 17 *de Febrero, á las* 8 *de la noche*

bajo la dirección de

D. SECUNDINO FELJÓO

Representada por D. Agustin Velazquez

LISTA DE LA COMPAÑIA

Artistas ecuestres.—Sra. Salas, Srita. Blanca, Mlle. Arnossi.—Artistas acróbatas y funámbulas: La simpática funámbula Mlle. Silverine, Srita. Sofía, Mlle. Balbina Cosson, Mma. Mariate.

Artistas ecuestres.—Mr. Arnossi del gran Circo de Milan; Mr. Antuan.

Artistas acróbatas y gimnastas.—El sin rival equilibrista Sr. Nuñez.—Los célebres acróbatas Familia Izalver compuesta de cuatro personas.—Los incomparables gimnastas Den y Company.—El primer hombre culebra del mundo, conocido por el hombre sin huesos Mr. James.—El non-plus-ultra de los barristas Sr. Ventura.—El hércules más fenómeno del globo Mr. Arisi.—El célebre clown señor Frederik procedente del Circo de Lisboa.

Los excéntricos clowns Tranquilo y Ponsa, Antoine el tonto.—Los tres Pierrots, artistas en miniatura.

Doce magníficos caballos amaestrados cada uno en su clase.

Por primera vez en Palma los célebres toros irlandeses amaestrados en libertad por el Sr. Feijóo.

PRECIOS

Palcos sin entrada	5'00 ptas.
Sillas alrededor del Circo y escenario con entrada	1'00 »
Luneta con entrada	0'75 »
Entrada general	0'50 »
Niños y soldados sin graduación . .	0'25 »

Sociedad del Alumbrado por Gas

Acordado por la Junta General celebrada en el día de ayer el dividendo que ha de repartirse como complemento de los beneficios del ejercicio de 1893, se previene á los señores accionistas que á contar desde mañana hasta el día 3 de Marzo próximo estará abierto el pago todos los días laborables de diez á una y media; y despues de la citada fecha solamente los sábados.

Los que tengan que cobrar por cuenta de otros interesados deberán presentar la correspondiente autorización.

Palma 15 de Febrero de 1894.—El Director, Eusebio Pascual. 10—1

CRÉDITO BALEAR

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los señores accionistas para la general ordinaria que á los efectos del art. 28 de los Estatutos, deberá celebrarse el día 4 de Marzo próximo, á las once de la mañana en el local que ocupan las oficinas de esta Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar, se hallará espuesta en la Secretaría, donde se facilitarán las papeletas de asistencia.

Los señores accionistas que deban ser representados por otros, podrán remitir á la Sociedad sus cartas de representación, hasta el día anterior al designado para la celebración de la Junta.—Palma 14 Febrero de 1894.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno, Rafael L. Blanes. 6—1

Ferro-carril de Alaró

Por acuerdo de la Junta administrativa se convoca la Junta general para sesión ordinaria que tendrá lugar el dia 25 del que rige á las cuatro de la tarde en la calle de Pont y Vich núm. 7 entresuelo, para los efectos prevenidos en los Estatutos.

En el caso de no poderse celebrar por no reunir número suficiente de acciones, tendrá lugar el día 2 de marzo siguiente, á la misma hora, en virtud de segunda convocatoria que á prevención se hace.

Palma 10 de febrero de 1894.—El secretario, Antonio Mulet. 3—3

SOCIEDAD GENERAL MALLORQUINA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á la general de accionistas para el día 25 de los corrientes á las 4 de la tarde en las oficinas de la Compañía.

El depósito prévio de acciones que prescriben los Estatutos tendrá lugar durante los días 22, 23 y 24 á las horas de despacho.

Palma 9 de Febrero 1894.—Por la Sociedad General Mallorquina, el Director Gerente, Rafael Moll. 6—4

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 14, 7'21 n.

La Diputación de Navarra se ha presentado al Sr. Gamazo para reiterarle que no admiten el aumento de lo estipulado en el concierto económico en cumplimiento de la ley de 1841. El Sr. Gamazo se ha lamentado de la actitud en que se muestran, siendo las mismas condiciones que en las demás provincias. Los comisionados visitaron al Sr. Sagasta.

Ha llegado el Sr. Romero Robledo.

Madrid 14, 9'5 n.

En el Ayuntamiento de Madrid se ha promovido un escandaloso incidente entre un periodista, el Secretario y el Alcalde contra los republicanos; el Secretario dimitió. Están pendientes dos desafíos. Al final de la sesión las protestas han sido ruidosísimas por levantarla el presidente sin discutir la proposición de próroga para denunciar los chanchullos.

Madrid 14, 9'50 n.

Conceptúase grave la cuestión de Navarra.

«La Correspondencia», debidamente autorizada, dice que el Sr. Gamazo declina la responsabilidad de las consecuencias que pueda traer y que procederá como estime más conveniente.

Madrid 14, 10 n.

Mañana se reunirá el Consejo de Ministros.

Ha conferenciado el Sr. Puigcerver con importantes demócratas.

Insístese en que habrá crísis después de las conferencias.

Las noticias de Marruecos se refieren á la segunda conferencia con el Garnit; nada nuevo. Dícese que el Gobierno espera que quedará resuelto el 17 la parte principal de la Embajada.

Se confirma que Lebreton se llama Henry y que es natural de Barcelona.

Madrid 15, 1'45 m.

El incendio de Línea se dominó por la tarde; han resultado dos muertos y doce heridos graves.

Ha habido un tumulto gravísimo en la cárcel de Sevilla.

En el consejo de mañana se tratará de la apertura de las Cortes. Se cree que acaso pueda surgir crisis por la cuestión de Navarra.

—

ÚLTIMAS COTIZACIONES

PALMA

Crédito Balear	111'00
Cambio Mallorquín	62'50
Fomento Agrícola	63'50
Ferro-carriles de Mallorca . .	61'00
Alumbrado por gas	106'50
Salinas de Ibiza	200'00
Sociedad General Mallorquina.	80'00
Bonos Municipales	30'00
Isleña Marítima	52'50
Banco Prmos. y Caja Ahorros.	08'00

MADRID

4 p % interior perpetuo. . .	68'05
4 p % exterior.	00'00
4 p % amortizable.	77'65
Cubas	108'40
Banco de España.	373'25
Arrendataria de Tabacos. . .	167'75

BARCELONA

4 p % interior.	68'07
4 p % exterior.	77'70
4 p % amortizable	00'00
Cubas 86	108'50
Coloniales.	39'60
Nortes.	27'20
Francia.	24'45
Madrid.	68'10
París.	63'18
Renta francesa.	98'45
Lóndres.	00'00

SECCION DE ANUNCIOS

Litografía con todos los adelantos modernos

Precios desconocidos por su baratura en toda clase de trabajos comerciales y artísticos, Especialidad en impresiones sobre hojalata para potes de conservas, dulces, aceites, cajas chocolate, farmacia, etc.

PRONTITUD, PERFECCION Y BARATURA

CASA

J. Planells y Fó

Fábrica de Cajerío y Estuches: Son Alegre.—Teléfono 127.

Fábrica de Cartones: Esglayeta (Esporlas).

31 Sucursal: Brossa, 10.—Teléfono 128.

EXPULSION PRONTA Y SEGURA DE LAS

LOMBRICES

por medio del conocido y recomendado

JARABE VERMIFUGO DE J. SUREDA LLITERAS

PREPARADO A BASE DE CORALINA DE MALLORCA (HERBA CUQUERA D'ARTA)

Las preciosas virtudes de este jarabe para matar las lombrices, no solo están reconocidas por el público que vé á diario los más satisfactorios resultados en el seno de las familias, si que también ha merecido la aprobación de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Palma, después de ensayos practicados en las clínicas y de someter dicho jarabe á un riguroso exámen.

PUNTOS DE VENTA

Al por mayor { En Palma: Farmacia y Laboratorio de J. Sureda Lliteras, Calle de Brossa 19.
En Barcelona: Farmacia del Dr. D. S. Andreu.

Al por menor En todas las principales farmacias.

NOTA.—En la misma Farmacia y Laboratorio se preparan los vinos de Quina simple y ferruginoso, de Peptona, de Pepsina, de Peosma y Coca, de Kola y Coca y el Elixir de Pepsina, Pancreatina y Diastasa aprobados también por la Real Academia. 38

NOTABLES REBAJAS A LOS SRES. FARMACÉUTICOS

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear, El Liberal Palmesano, El Diario de Palma* y **Las Baleares**, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionamente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, mártes y viérnes 5 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia juéves 5 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, sábado 5 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, mártes 7 mañana, juéves 10 mañana (vía Alcudia) y viérnes 7 mañana.

De Valencia, sábado 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lúnes 10 mañana (vía Alcudia) y juéves 7 mañana.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril de 1893

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

La Estación

Periódico ilustrado de Modas para señoras y señoritas

Indispensable en toda clase de familias por ser sumamente práctico y económico.

Contiene los últimos figurines iluminados de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías y una *Crónica de la Moda.*

EDICIÓN ECONÓMICA

24 números con 200 grabados en negro, 12 hojas de patrones trazados conteniendo 200 modelos de tamaño natural y 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.—Precios de suscripción: Un año 13 pesetas; tres meses 3'50 id.—Franco de porte en toda España.—Un número suelto sin hoja de patrones trazados, vale 65 céntimos.—Un número suelto con hoja de patrones trazados, vale 75 céntimos.

EDICIÓN DE LUJO

24 números con 36 figurines iluminados, y además con el mismo texto, grabados, patrones, bordados y labores que la edición económica.—Precios de suscripción: Un año 21 pesetas; seis meses 11 id.; tres meses 5'75 id.—Franco de porte en toda españa.—Un número con hoja de patrones y un figurín iluminado, 90 céntimos.—Un número sin hoja de patrones con dos figurines iluminados, 1'15 pesetas.

Las suscripciones se hacen en la librería Gutemberg, calle del Príncipe, número 14 Madrid y en la Redacción de LAS BALEARES.

Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

CIUDAD DE MAHON

(ANTES CAMARA)

saldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 22

Para Mahón

Saldrá todos los LUNES á las 5 de la tarde el vapor

MENORCA

admitiendo carga y pasajeros á PRECIOS REDUCIDOS.

Se despacha Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) núm. 5. 22

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.		Pesetas.
Baño limpieza .	1	Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños	9	» » »	13'50
Medio abono de 5 baños . .	4'50	» » »	6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

Non Plus Ultra

FIDIBUSES
para echar los mosquitos
ó verdaderamente
pastillas humeantes que se queman
en los aposentos
para destruir tan terrible y molesto insecto.

Inventor:

G. B. DR. ZAMPIRONI

Boticario Real—Venecia

Depósito exclusivo en Palma—Droguería *La Unión* DE

ALEJO CORBELLA

PLAZA DE ANTONIO MAURA 85

PLACAS COLON

PARA ESTIRPAR CALLOS Y DUREZAS DE

KAHNEMANN Y KRAUSE

VIENA

Depósito general en las Baleares: Farmacia y laboratorio de J. Sureda Lliteras—Callle de Brosa, 19, Palma.

Matías Mascaró

Derecho Foral de Mallorca

(Segunda edición aumentada)

UNA PESETA el ejemplar.

Se vende en esta imprenta.

COMPAÑÍA INGLESA DE SEGUROS MARITIMOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS,

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43.